

El Papa irá a la Basílica de San Pedro el día 30

SERA MAS SOLEMNE LA CEREMONIA QUE EN 1870
ROMA.—El día 30 se celebrará en la Basílica de San Pedro una ceremonia a la que asistirá Su Santidad y que revestirá una solemnidad aún mayor que la que se usaba antes de 1870.
 El Pontífice saldrá del Vaticano a las ocho de la mañana en automóvil y se trasladará a la Basílica por la grandiosa carretera llamada "Vía del Mar", recién construida por el Gobierno italiano.
 En la Abadía será recibido por el abad Vannucci y por otros benedictinos y oficiales de la Iglesia. En dicha Abadía rendirán honores la Guardia Noble y la Guardia Suiza.
 Su Santidad, después de una breve visita a la Abadía, se trasladará al templo, de donde saldrá en la Silla Gestatoria. A continuación se realizará la acostumbrada procesión en la nave central, después el Pontífice recibirá la obediencia de los Cardenales y Obispos e inmediatamente celebrará la misa en el altar papal.
 Al final de la ceremonia Su Santidad dará la bendición desde el mismo altar, ya que no existe un balcón adecuado. El Papa volverá al Vaticano hacia el mediodía.

EL CARDENAL SEGURA
ROMA.—Su Santidad ha recibido al Cardenal Segura.
MAQUINAS DE ESCRIBIR
REPARACIONES
 Academia de Mecanografía.
DANIEL GUTIERREZ
 Mayor Pral., 93.—Teléfono 186-2

"LA ROSA": SIMAL Y RUEDA, S. L.
 Fundación y taller mecánico de maquinaria agrícola e industrial. Especialidad en la construcción de Aventadoras con motor. Construcción de Sembradoras tipo "Empire". Arados de todas clases. Rodillos, rastros, etc. Surtido completo en piezas de recambio, con existencias para servir seguidamente.
 Venta exclusiva de la Agavilladora y Guadañadora sueca "HERCULES".

FACILIDADES PARA LOS PAGOS
RIOSECO (VALLADOLID)

"AURORA"
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
(FUNDADA EN 1900)
 Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1932.

	PESETAS
Capital suscrito y desembolsado	4.500.000,00
Reservas voluntarias	5.733.000,00
Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908)	1.644.567,90
Siniestros satisfechos hasta el 31. Dbre. 1930	52.089.018,00

Delegaciones principales:
DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)
BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) núm. 323.
MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6.
 En edificios de su propiedad.
 Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.
 (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928).
 Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º
AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRIARIA: Casa Social, Mayor, 15.
 Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

SOLAMENTE "Mototrillo", puede trillar de 12 a 18 carcos de mies por día, con un gasto inferior a 15 pesetas. "Mototrillo" es el procedimiento ideal para trillar barato. "Mototrillo" funciona sin interrupción todo el verano. Absoluta garantía de funcionamiento. Pida detalles y catálogo gratuito al representante exclusivo para Palencia, Feliciano Ortega Colombres, Almacenes de Maquinaria Agrícola. Apartado núm. 58.
AVENTADORA de buena marca, en perfecto estado de funcionamiento. Se cedería barato y con facilidades de pago. Almacenes de Maquinaria Agrícola. Feliciano Ortega, Apartado 58. Palencia.
SI TIENES que edificar o hacer reparaciones en vuestra casa, comprad maderas y materiales de construcción en los almacenes de Manuel Rodríguez, Vado-Cervera. Clases superiores; precios económicos.

Pacto de Trabajo de Verano de 1933

Una vez publicadas las bases de trabajo del campo que han de regir en la próxima recolección, insertamos a título de curiosidad las bases que fueron pactadas entre la Patronal y los Sindicatos Católicos, cosa que no hicimos a su debido tiempo por las causas que el público conoce, y que creemos ya no existen y por lo tanto no impiden su publicación.
 En la ciudad de Palencia, a trece de junio de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el local domicilio de esta Federación Patronal Provincial, los que abajo suscriben, don Evasio Rodríguez Blanco, como presidente de dicha Federación Patronal Agraria, y los vocales don Santos Cuadros, don Santiago Pérez de Bedoya, don Vicente Inclán Díez-Quijada, don Manuel Betegón, don Cándido Martín, don Tomás del Barrio, don Manuel López Francos, don Pablo Pinacho, don Vicente Castrillo, don Alvaro Velasco y don Arturo Redonda, autorizados todos en forma legal por las Juntas locales en la Asamblea celebrada a tal fin en 30 de mayo último, para concertar este Pacto Colectivo, y de la otra parte don Antonio Díez Turienzos, presidente de la Unión de Sindicatos Católicos Obreros de esta provincia y los delegados nombrados en Junta por los expresados organismos, Gregorio Herrero, de Carrion de los Condes; Juan Salomón, de Frómista; Cipriano Villaverde, de Becerril de Campos; Servando Rafael, de Osorno; y Emilio Vallejo, de Astudillo, debidamente autorizados, después de una amplia y detenida discusión, han convenido las condiciones o bases de trabajo para el próximo verano de 1933, que son las siguientes:

BASES
 Estimando ambas partes que no podían servir de precedente para fijar las consignadas en este año las que fueron establecidas en el año último de 1932, ya que la cosecha es inferior a aquella y por consiguiente la jornada es más corta y el trabajo a ejecutar menos, así como también la depreciación de los productos agrícolas que han de servir de base para el pago y la remuneración de los servicios de referidos obreros, fijamos los salarios en la forma siguiente, estableciendo tres categorías:
PRIMERA.—Carreros o conductores, que se les asigna el salario de cuatrocientas pesetas por toda la temporada y manutención.
SEGUNDA.—Ponedores, trescientas cincuenta pesetas y manutención.
TERCERA.—Agosteros, trescientas pesetas y manutención.
 Esta base regirá con carácter general para toda la provincia y es obligado su cumplimiento con respecto a aquellos que hubieran tenido jornal como mozos fijos y temporeros durante el año actual en casa del patrono, para los otros que no se encuentren en este estado y por las exigencias y las formas en que hayan hecho los contratos en años anteriores pueden pactar particularmente entre obreros y patronos.
 Estos operarios han de percibir dichos salarios por toda la temporada que dure la recolección, entendiéndose por jornada de verano en lo que respecta a las labores del campo, toda la comprendida desde el momento en que la madurez de la cebada aconseja su siega, hasta que se terminen en la era todas las operaciones propias de la recolección.
SEIEGA A MAQUINA
 Esta ha de hacerse sin limitación alguna en el número de hectáreas que han de segarse, y el personal que ha de ocuparse en dicha operación será un conductor y dos atropadores.
 El salario que se asigna a los conductores de dichas máquinas es el de trescientas cincuenta pesetas y manutención, obligándose a prestar los demás servicios de la recolección.
SEIEGA A MANO Y DESTAJO
 Se establecen varias distinciones: para el trigo percibirán cuarenta pesetas por hectárea sembrada a manta, y treinta y cinco pesetas para la del cerro.
 Para la cebada sesenta pesetas hectárea. Para la avena y centeno, treinta pesetas la hectárea.
 A jornal diario se les asigna 10 pesetas en seco y seis con manutención.
ARRANQUE
 Por hora, a razón de cincuenta céntimos la hora.
A DESTAJO
 Para las muelas y guisantes, cincuenta y cinco pesetas hectárea. Lentejas y yerros a setenta y cinco pesetas hectárea. Las demás leguminosas, cincuenta pesetas hectárea.
ATROPILES
 Se les asigna seis pesetas con cincuenta céntimos diarios a seco.
MUJERES
 Cincuenta pesetas a seco.
ATROPILES A DESTAJO
 Nueve pesetas hectárea a seco

el número de obreros, pues éstos dependen de las condiciones especiales en que se trabaja en cada localidad, siendo completamente distinta la recolección, en cuanto a empleo de obreros se refiere, en un coto redondo y en un pueblo donde la propiedad está más dividida.
EDAD
 Estima esta Junta que hasta los 21 años el obrero no está en condiciones de rendir el máximo de trabajo y por consiguiente no puede considerarse como carrero, ni como conductor con prebendo en las anteriores condiciones con derecho al salario que en las mismas se consigna hasta que no tenga dicha edad.
 Para ponedores, igual que para labores subalternas, en el verano puede emplearse a los mayores de diez y seis años en adelante, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Jornada Máxima, en su artículo séptimo.
CONTRATOS RESPETADOS
 Los contratos que existan en la actualidad vigentes por su fuerza y que se hallen comprendidos en las bases que se confeccionaron en 17 de Octubre, continuarán rigiendo para ellos las condiciones fijadas en aquel pacto.
BIELDA
 La bielda a máquina, a mano, será servida ésta, como mínimo por cuatro hombres permanentemente.
 Las operaciones de acarreo serán hechas por dos hombres permanentemente.
DESCANSO DOMINICAL
 La penitencia que caracteriza las labores de la recolección, aconseja el no poder observar el descanso dominical durante las labores de siega, acarreo y trilla; sin embargo, se respetarán dos días de descanso en ese periodo de tiempo, fijados de común acuerdo entre patronos y obreros.
 El descanso dominical se observará escrupulosamente durante la bielda y recogida de paja.
COLOCACION OBRERA
 Esta Federación no puede estar conforme de manera alguna con las apreciaciones que se hacen verdaderamente caprichosas y arbitrarias del orden en la colocación de obreros. Es indudable que en primer término han de ser colocados los obreros de la localidad que siempre se dedicaron a los trabajos agrícolas y tengan reconocida su aptitud. No puede admitirse el poder ser sustituidos a falta de éstos, por los obreros que hayan ejecutado o ejerzan una industria o prestado servicios en ella.
 A falta de los primeros pueden ser colocados los obreros limítrofes, siempre que acrediten su aptitud por certificación de haber prestado esos servicios a otro patrono, pues así se exigen en el orden del Ministerio de Trabajo de fecha 7 de Mayo de 1932 en su párrafo segundo. Ya que también en el orden de Registro de colocaciones que debe figurar en el Ayuntamiento se señala taxativamente el cumplimiento de esta circunstancia.
SEIEGA A MAQUINA EN COTON
 Puede autorizarse el que dos, tres o más pequeños propietarios tengan una máquina sola para su servicio, pues así resultará que se favorecerá a aquellos modestos propietarios que no teniendo medios para reali-

zar la siega a mano tengan necesidad de recoger su cosecha.
EL TRABAJO EN LAS MUJERES
 No habrá preferencia entre hombres y mujeres. En el empleo de las mujeres serán preferidas las viudas y huérfanas a las que no reúnan estas circunstancias.
BASE ADICIONAL
 A propuesta de la representación obrera se hizo constar la necesidad de recomendar a todas las Juntas Patronales que en la colocación de obreros no tengan para nada en cuenta la ideología de los que han de prestar el servicio, sino únicamente la aptitud y especialidad de cada uno para el cargo, no debiendo existir miras de venganza, ni poner el veto sistemáticamente a los que no pertenecían a asociaciones completamente distintas de las que establezca este Pacto.
 Y a los efectos del artículo 12 y siguiente de la ley de Contrato de Trabajo de 21 de Noviembre de 1931, se concerta este Pacto Colectivo que tendrá carácter general y obligatorio para los obreros agrícolas de la provincia, remitiendo una copia de ellos al ministerio del Trabajo y a la Delegación Provincial a fin de que sea visado y registrado.
 Así lo dicen y firman ambas representaciones en Palencia, fecha ut supra.—Por la Federación Patronal Agraria: Evasio Rodríguez Blanco; Cándido Martín; Vicente Inclán Díez-Quijada; Pablo Pinacho, Tomás del Barrio, Manuel Betegón, Vicente Castrillo; Santiago Pérez de Bedoya; Santos Cuadros.—Por la Unión de Sindicatos de Obreros Católicos de la Provincia:—Antonio Díez Turienzos; Emilio Vallejo; Gregorio Herrero; Juan Salomón.

El señor Casares Quiroga, a la Legación española, expresó deseos de hablar con el Obispo de Gallipoli, para lo cual envió un automóvil a la residencia del prelado.
 El señor Casares dijo al Obispo que sentía vivísima satisfacción al felicitarle por la admirable obra realizada en Marruecos por los misioneros franciscanos españoles, cuya labor de varios siglos consideraba digna de elogio, según había podido comprobar en su viaje.
 Añadió que hacía estas manifestaciones sin ninguna reserva.
Gran liquidación en Osorno
 Por traslado a la Plaza Mayor, número 11, se liquidan a precios baratísimos las existencias de tejidos local que existen en el antiguo local. Solo hasta fin de mes. *Fortunato Rodicio.*
Antonio Pérez de la Fuente
ABOGADO
 Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
 Valentin Calderón, 5, 2.º Iza.
LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA
YAGUES GARCIA
OCULISTA
 Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5
 Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 8
 Mayor Pral., 64 1.º-Palencia

EL MEJOR REGALO...
 El que durará siempre en la memoria de sus amigos
Una Estilográfica
 Vea el enorme surtido que presenta la
PAPELERIA
Merino Mayor Principa!, 55 — Teléfono, 33

LUCIO NIETO MERINO
MEDICO-DENTISTA
CARRION DE LOS CONDES
 Los miércoles consulta en Herrera

NUEVO INVENTO PARA LAS CANAS
 No se tina usted el cabello, porque usando **LOCION BENEDICTINA** verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta y sin peligro ninguno volverá su pelo al color primitivo. Loción higiénica no mancha el cutis, ni las telas; no perjudica a la vista, ni produce neuras, y se apli a con la mano como otra loción de tocador cualquiera.
 Palencia: N. Fuentes y Fco. Velasco.
 León: F. Merino.
 Valladolid: Paalodos y Droguería Moderna.
 Madrid: F. Machero. —Apartado 12.023

Anuncios por palabras

SE VENDE una máquina segadora atadora, marca Deering, habiendo segado solamente un día; en Fuentes de Nava, Odon Payo.
CASA: véndese una en Casado del Alisal, 29, con grandes almacenes para industria, cuadra, corral y jardín, rentando 7.000 pesetas al año. Facilidades para el pago. Informes, en la misma, Anselmo Andrés.
OFRECESE pastor, con ayuda o sin ella, en la Venta de Valdemudo, término de Husillos. Para tratar con Máximo de Hoyos.
VENDESE carro, violín, ruedas nuevas aparejadas; aventadora, segadora, buen uso; facilidades para el pago; para verlo en Corcos (Valladolid) y tratar Hornillos (Palencia). Aurelio Núñez.
SE VENDEN dos carros seminuevos, o se cambian por ganado joven y 5 novillas de raza, 50 ovejas, 15 corderos, y una sembradora seminueva, en Frómista. Jesús Martínez.

VENDESE segadora - atadora "Cormick", seminueva. Se cede de barata. Dehesa Espinosa (Astudillo). Ciriac Castaño.
VENDO una máquina "Cormick", un macho de nueve años, seis dedos. Frechilla de Campos. Cesárea Herrero.
VENDENSE 33 ovejas y 12 corderas en buenas condiciones. Para tratar con Laureana Redondo en Osornillo.
VENDO carro par, seminuevo; también vendo o arriendo máquinas aventadora y segadora, marca "Ambi". Virgilio Gutiérrez. Villalobón.
VENDENSE mesas de mármol, veladores, sillas, mostrador, estantería y todo lo concerniente al ramo de café. (Café Moderno). Mayor Pral. 171. Palencia.
VENDO huerta extramuros de la capital, cercada, en plena producción, con dependencias de reciente construcción, "ocasión". Informes: Mayor, 28, bajo (Palencia).

U. Román Baquerín
 Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.
RAYOS X
 Mayor Pral. 28, entresuelo.

VENTA-OCASION. Rana, coche "Ford", turismo; "Fiat", berlina, 16 HP. Informes: Aparicio. Cardenal Almaraz, 13, primero. Palencia.
VENDO 140 ovejas emparejadas; para tratar, con Lucilio Núñez, en Castrillo de Don Juan.

Luis Martín Gromaz
 Médico de la Armada, Especialista en Garganta, Nariz y Oídos.
 Patio Castaño

NITRATO DE CHILE
 EL UNICO NITRATO NATURAL

SIEMPRE BUENAS COSECHAS CON NITRATO DE CHILE

CORRIENTE
 en sacos de origen de 100 kilos 15-16 por ciento de NITRÓGENO NÍTRICO directamente asimilable

GRANULADO
 en sacos de origen de 50 kilos más de 16 por ciento de NITRÓGENO NÍTRICO directamente asimilable

SOLO PRODUCTO PRESENTACIONES

Pedid informes, folletos y muestras gratis: **SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE**
 PI Y MARGALL, 16, MADRID, TELS.: 94770 Y 94779

